



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXV/CETS/01

CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE OCTUBRE 2016

ACUSE

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas del piso 13, el día 25 de octubre del año en curso, a las 9:00 a.m, con el objeto de instalar la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

Dip. Maribel Hernandez
20/10/2016
Lpe ma Flores

*En el
Presidencia
Leg
20 oct 2016
5:01pm*

Dip. Rocío Saenz
RECIBIDO
13:58hr
20 OCT 2016
Amy Pina Hdez

[Signature]
DIPUTADA MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA

[Signature]
DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES
SECRETARIO

RECIBIDO
20 OCT 2016
Dora Guaya
12:55 hrs



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

LXV/CETS/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Declaración de instalación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis.